



## **ACTA DE ADMISIÓN PROVISIONAL PARA CONTRATAR UN/A TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A (EXPERTO/A EN CIBERSEGURIDAD, IOT Y SCADA)**

En Estella-Lizorra, a día 17 de septiembre de 2024

### Asistentes

Dña. Susana Castanera / Presidenta

D. Nicolas Ulibarri / Vocal

D. Victor Pinillos / Vocal

D. Javier Capapay / Vocal

D. Richard Suberviola / Vocal

Dña. Amaya Janices / Secretaria

En la sala de reuniones de SMSA, se reunieron los miembros del tribunal de selección que constan "Ut Supra" y que conforman la mayoría exigida para la válida constitución de este Órgano colegiado.

Por unanimidad de los asistentes y previo debate de los asuntos que seguidamente se transcriben, adoptaron el siguiente acuerdo:

1. Tener por constituido formalmente el Tribunal de selección para la contratación de un/a técnico/a informático/a (experto/a en ciberseguridad, iot y scada)
  2. Aprobar provisionalmente la relación de candidatos/as admitidos/as e inadmitidos/as conforme al listado y justificación en el caso de los inadmitidos.
- La causa de inadmisión 1 corresponde a no presentar todos los documentos exigidos en el pliego de contratación (punto 3).
    - Modelo de Instancia cumplimentado (ver Anexo I).
    - C.V. actualizado en el que se mencionen todos los méritos evaluables en el proceso y aparezcan claros los datos personales y de contacto del candidato/a.
    - Acreditación de la experiencia objeto de valoración. Se acreditará mediante certificado de vida laboral expedido por la TGSS, certificados de empresa u otros medios de prueba.
    - Titulaciones y certificados de los cursos de formación que el candidato posea.
  - La causa de inadmisión 2 corresponde a no cumplir los requisitos exigidos (punto 1.2).

DNI	ADMISIÓN	CAUSA
<b>78753238L</b>	SÍ	
<b>J.S.T</b>	NO	2
<b>L.B.L</b>	NO	2
<b>72677290G</b>	SÍ	
<b>Y8007698D</b>	No	2

DNI	ADMISIÓN	CAUSA
<b>E.C.M</b>	NO	1
<b>44648468V</b>	SI	
<b>44332092Y</b>	NO	2

3. Establecer un periodo de seis días laborables que finaliza a las 12 horas del 25 de septiembre de 2024 para que las personas inadmitidas puedan complementar o subsanar las deficiencias en que hubieran incurrido. Si no hubiera reclamación alguna en el periodo habilitado quedará definitivamente aprobada la precitada relación de admitidos. En otro caso, se procederá a publicar la lista definitiva en el plazo máximo de dos días hábiles.
4. Acordar la prueba teórica el 2 de octubre a las 9h en la sede de la Mancomunidad de Montejurra (C/Bellviste 2, Estella).

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12 h. se dio por finalizada la reunión de la que se levantó la presente acta.

Fdo. La Secretaria del tribunal de selección